



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
"NORTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA"

Fundada por Ley 14015 del 13 de febrero de 1962
CAJAMARCA – PERU

FACULTAD DE EDUCACIÓN

"Hacia el aseguramiento de la Calidad Educativa"
Pabellón 1G-202 Teléfono: 076 610169



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Cajamarca, 10 de mayo del 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00054-2024-FE-UNC

Señor
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION LOCAL EL DORADO

EL DORADO

De mi consideración:

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez, manifestarle lo siguiente:

1. Que, la Universidad Nacional de Cajamarca en convenio con el Ministerio de Educación, ejecutará el **PROGRAMA DE INDUCCIÓN DOCENTE 2024**, dirigido a Docentes ingresantes a la Carrera Pública Magisterial.
2. Que, para la ejecución del Programa de Inducción Docente 2024; se debe seleccionar profesores mentores que desarrollen los módulos formativos siguientes:

Módulo 2: La identidad docente y los desafíos de la educación

Módulo 3: Rol del docente como mediador del aprendizaje

Módulo 4: La autonomía docente y el desarrollo profesional

Para el efecto adjuntamos la convocatoria y cronograma respectivo:

Se requieren Profesores mentores de Educación Básica Regular de los niveles de: Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria, además de Profesores de Educación Básica Alternativa y Educación Básica Especial, para el desarrollo de los módulos formativos, pero teniendo en cuenta los requisitos que se adjuntan al presente. El Currículo Vitae será remitido al correo facultad_educacion@unc.edu.pe.

Se adjunta Anexo N° 12: Formato de Currículum Vitae documentado y Anexo N° 11.6: Declaración Jurada, Perfiles del Profesor Mentor y funciones que debe cumplir.

N°	Etapas	Fechas - 2024	
		Inicio	Término
01	Presentación de los CV de los postulantes de manera virtual	03/05/2024	17/05/2024
02	Evaluación de los CV	18/05/2024	19/05/2024
03	Publicación de resultados	21/05/2024	23/05/2024

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
Dr. Juan A. León Castro
DECANO

C.c.a:

- Unidad de Gestión Local de Bellavista
- Unidad de Gestión Local de El Dorado
- Unidad de Gestión Local de Huallaga
- Unidad de Gestión Local de Lamas
- Unidad de Gestión Local de Mariscal Cáceres
- Unidad de Gestión Local de Moyobamba
- Unidad de Gestión Local de Picota
- Unidad de Gestión Local de Rioja
- Unidad de Gestión Local de San Martín
- Unidad de Gestión Local de Tocache
- Archivo

CONVOCATORIA

La Universidad Nacional de Cajamarca, en convenio con el Ministerio de Educación, invita a los docentes de los tres niveles de Educación Básica de las regiones de Amazonas, Cajamarca, Loreto y San Martín a participar como **MENTOR** del Programa de Inducción Docente 2024.

PRESENTACION DE CURRÍCULO VITAE VIRTUAL

Del 03 al 17 de mayo

MÓDULOS

1. Inteligencia artificial en la práctica docente.
2. La Identidad docente y los desafíos de la educación
3. Rol del docente como mediador del aprendizaje
4. La autonomía docente y el desarrollo profesional

EVALUACIÓN DE LOS CV
Del 18 al 19 de mayo

POSTULANTES PRESELECCIONADOS
20 de mayo

EVALUACIÓN A LOS POSTULANTES
PRESELECCIONADOS
21 de mayo

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
23 de mayo



facultad_educacion@unc.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

“NORTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA”

Fundada por Ley 14015 del 13 de febrero de 1962

CAJAMARCA – PERU

FACULTAD DE EDUCACIÓN

“Hacia el aseguramiento de la Calidad Educativa”

Pabellón 1G-202 Teléfono: 076 610169



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

Funciones y responsabilidades del Profesor Mentor

- Genera espacios de reflexión sobre la construcción de la identidad profesional docente a partir de las demandas del contexto social local y global en donde se desenvuelve la práctica pedagógica del docente novel en el marco de las competencias profesionales establecidas en el Marco de Buen Desempeño Docente (MBDD), en la CPM y el marco normativo vigente.
- Promueve la inserción del docente novel en la cultura escolar de su IE considerando la identificación de sus competencias puestas a disposición de los aprendizajes de sus estudiantes y la comunidad educativa.
- Fortalece la práctica pedagógica del docente novel desde su rol de mediador del aprendizaje en el aula reflexionando sobre el uso de estrategias para la planificación, conducción y evaluación del aprendizaje que aseguren el desarrollo de habilidades de pensamiento de orden superior en sus estudiantes.
- Asesora al docente novel en el proceso de construcción de su Plan de desarrollo profesional a partir de reflexión sobre sus necesidades y demandas formativas identificadas en su práctica pedagógica y en el contexto de su IE, brindando una retroalimentación efectiva a lo largo de su proceso de inducción.
- Presenta el cronograma de actividades a ser ejecutadas con el docente novel en el marco del PID 2024.
- Mantiene informados a los docentes noveles, sobre las fechas de las estrategias formativas, previstas para su proceso de inducción.
- Elabora el plan de inducción en base al diagnóstico de las necesidades formativas identificadas, la caracterización del contexto de la I.E., las características de los estudiantes, las competencias priorizadas por el programa y los protocolos establecidos, para promover mejoras en el desempeño de los docentes.
- Conduce las estrategias formativas del programa promoviendo la reflexión y autorreflexión de los docentes noveles, brindando una retroalimentación oportuna y efectiva orientada a la mejora de la práctica pedagógica, teniendo en cuenta la pertinencia y diversidad.
- Dinamiza el aula virtual a cargo y retroalimenta las actividades pedagógicas desarrolladas por los docentes noveles.
- Realiza seguimiento a la participación del docente en el desarrollo de las estrategias formativas en función de las metas establecidas.
- Registra y mantiene actualizado los registros del SIFODS con la información de la ejecución de las GIA y asesorías a la práctica con los docentes noveles a su cargo.
- Involucra al director en el avance del proceso de inducción
- Coordina con el director de la IE la reunión de socialización del Plan de Desarrollo Profesional del docente novel (al término del módulo 4).
- Informa al equipo directivo de la IE sobre los logros y oportunidades de mejora en la práctica pedagógica del docente novel durante su proceso de inducción, como mínimo al finalizar cada módulo.
- Participa en las actividades convocadas por la IFD y la DIFODS.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
“NORTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA”

Fundada por Ley 14015 del 13 de febrero de 1962
CAJAMARCA – PERU

FACULTAD DE EDUCACIÓN

“Hacia el aseguramiento de la Calidad Educativa”
Pabellón 1G-202 Teléfono: 076 610169



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

Requisitos Profesor mentor

- Licenciado en Educación o título de profesor. En caso de contar con título expedido en el extranjero, deberá estar reconocido y/o revalidado u homologado por la SUNEDU.
- Con estudios de postgrado, diplomados y/o especializaciones y/o cursos en educación y/o formación docente o afines.
- Experiencia profesional en aula de II.EE públicas de Educación Básica, como mínimo 8 años de los cuales al menos 5 años debe ser en IIEE pública. Para la atención de los docentes EIB, debe tener dominio de la lengua originaria respectiva y tener experiencia en aula EIB por lo menos 2 años (deseable) de los 5 que se solicita
- Experiencia en formación docente en servicio mínimo 3 años (que incluya experiencia como tutor y/o formador y/o capacitador y/o acompañante pedagógico).
- Experiencia en formación docente en servicio, mínimo 2 años.
- Experiencia como Tutor y/o formador y/o capacitador y como participante a distancia o en aula virtual mínimo de 2 cursos o programas.
- No formar parte de otro proyecto ni encontrarse participando en algún programa a cargo del MINEDU (debe acreditarse con Declaración Jurada según **Anexo N.º 11.6**).
- No estar comprendido(a) en procesos administrativos disciplinarios¹ ni haber sido sancionado durante el periodo de 05 años (debe acreditarse con declaración jurada según **Anexo N.º 11.6**).
- No tener antecedentes penales ni judiciales (debe acreditarse con Declaración Jurada según **Anexo N.º 11.6**).
- No encontrarse inmerso en ninguna de las limitaciones o prohibiciones de la Ley N° 29988 y su Reglamento (debe acreditarse con Declaración Jurada según **Anexo N.º 11.6**).
- No tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o por vínculo matrimonial o unión de hecho con los otros miembros del equipo profesional de la institución que representa (debe acreditarse con Declaración Jurada según **Anexo N.º 11.6**).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
“NORTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA”
 Fundada por Ley 14015 del 13 de febrero de 1962
 CAJAMARCA – PERU
FACULTAD DE EDUCACIÓN
“Hacia el aseguramiento de la Calidad Educativa”
 Pabellón 1G-202 Teléfono: 076 610169



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

Anexo N.º 11.6: Declaración Jurada del Profesor Mentor

Quien suscribe _____, con DNI N.º _____,
 con domicilio en _____

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:	MARCAR CON X
Soy Licenciado en Educación o título de profesor. En caso de contar con título expedido en el extranjero, deberá estar reconocido y/o revalidado u homologado por la SUNEDU.	
Cuento con estudios de postgrado, diplomados y/o especializaciones y/o cursos en educación y/o formación docente o afines.	
Cuento con experiencia profesional en aula de II.EE públicas de Educación Básica, como mínimo 8 años de los cuales al menos 5 años debe ser en IIEE pública. Para la atención de los docentes EIB, debe tener dominio de la lengua originaria respectiva y tener experiencia en aula EIB por lo menos 2 años de los 5 que se solicita (deseable).	
Experiencia en formación docente en servicio mínimo 3 años (que incluya experiencia como tutor y/o formador y/o capacitador y/o acompañante pedagógico).	
Cuento con experiencia en formación docente en servicio mínimo 2 años.	
Cuento con experiencia como Tutor y/o formador y/o capacitador y como participante a distancia o en aula virtual mínimo 2 cursos o programas.	
No formo parte de otro proyecto ni me encuentro participando en algún programa a cargo del MINEDU.	
No me encuentro comprendido(a) en procesos administrativos disciplinarios ² ni he sido sancionado durante un periodo de 05 años.	
No tengo antecedentes penales ni judiciales.	
No me encuentro inmerso en ninguna de las limitaciones o prohibiciones de la Ley N° 29988 y su Reglamento.	
No tengo relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o por vínculo matrimonial o unión de hecho con los otros miembros del equipo profesional de la institución que representa.	

La presente declaración Jurada la efectúo en mérito al Principio de Presunción de Veracidad y me sujeto a la fiscalización posterior de acuerdo a lo establecido por el TULO de la Ley N.º 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. N.º 004-2019-JUS.

(Lugar y fecha)

.....
 Firma y post firma /Huella digital

² Procesos administrativos en trámite

Anexo N° 12: Formato de Currículum Vitae

FORMATO CURRÍCULO VITAE / EQUIPO PROFESIONAL

CARGO AL QUE POSTULA: _____

I. DATOS PERSONALES

Nombres Apellido Paterno Apellido Materno

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:

Lugar día mes año

ESTADO CIVIL: _____

NACIONALIDAD: _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____

DIRECCIÓN:

Avenida/Calle/Jr. No. Dpto.

URBANIZACIÓN: _____

DISTRITO: _____

PROVINCIA: _____

DEPARTAMENTO: _____

TELEFONO CELULAR: _____

CORREO ELECTRONICO: _____

PERSONA CON DISCAPACIDAD³: SÍ () NO ()

*En caso de que la opción marcada sea **SÍ**, se deberá adjuntar copia simple del documento sustentatorio, emitido por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – Conadis.*

³ El postulante tendrá una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido.

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

La información por proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado según lo prescrito en el presente protocolo.

Nivel	Centro de Estudios	Especialidad	Año Inicio	Año Fin	Fecha de Extensión del Título Mes/Año	Ciudad/ País
DOCTORADO						
MAESTRIA						
SEGUNDA ESPECIALIDAD						
LICENCIATURA						
BACHILLER						
TÍTULO TÉCNICO						
ESTUDIOS BÁSICOS REGULARES						

(Agregue más filas si fuera necesario)

Estudios complementarios: cursos de especialización, diplomados, seminarios, talleres, etc.

Nivel (cursos de especialización diplomados, seminarios, talleres, etc.)	Centro de Estudios	Tema	Inicio	Fin	Duración (Horas)	Tipo de documento

(Agregue más filas si fuera necesario)

III. EXPERIENCIA DE TRABAJO⁴

a) EXPERIENCIA PROFESIONAL EN CAPACITACIÓN Y/O FORMACIÓN EN SERVICIO

Experiencia profesional acumulada que se califica _____ años _____ meses

Nombre de la Institución o Entidad	Cargo Desempeñado	Descripción del trabajo realizado	Fecha de Inicio (Mes/ Año)	Fecha de Culminación (Mes/ Año)	Tiempo en el Cargo

(Agregue más filas si fuera necesario)

⁴ Cada profesional consignará su experiencia profesional en relación al perfil del cargo al que postula.

b) EXPERIENCIA PROFESIONAL COMO DOCENTE DE AULA

Experiencia profesional acumulada que se califica _____ años _____ meses

Nombre de la Institución o Entidad	Cargo Desempeñado	Descripción del trabajo realizado	Fecha de Inicio (Mes/ Año)	Fecha de Culminación (Mes/ Año)	Tiempo en el Cargo

(Agregue más filas si fuera necesario)

IV. REFERENCIAS PROFESIONALES

En la presente sección el candidato deberá detallar las referencias profesionales correspondientes a las dos últimas instituciones/entidades donde estuvo prestando servicios.

Nombre del Referente	Cargo	Nombre de la Entidad	Cargo desempeñado	Teléfono de la Entidad

La presente declaración Jurada la efectúo en mérito al Principio de Presunción de Veracidad y me sujeto a la fiscalización posterior de acuerdo a lo establecido por el TUO de la Ley N.º 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. N.º 004-2019-JUS.

(Lugar y fecha)

.....
Firma y post firma /Huella digital

